

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2546789

EXTRACTO

MARÍA SOLEDAD LASCAR MERINO, Notario Público de Santiago, Titular de la 38° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Isidora Goyenechea 3477, oficina diez, comuna Las Condes, certifico que: Por escritura de fecha 05 de septiembre de 2024, repertorio N° 41700-2024, ante mí, DANIEL POVEDANO MARCOS, cédula de identidad N° 23.156.123-4, domiciliado en Camino de la Colina 3330, Lo Barnechea, por sí y en representación de CAROLINA MARÍA POVEDANO MARCOS, documento nacional de identidad N° 02610645F, domiciliada en Biarritz 7, Piso 6-C, Madrid, Reino de España; INVERSIONES AP&PP LIMITADA, rol único tributario N° 76.330.933-9, domiciliada en Cruz del Sur 133, oficina 502, Las Condes, y; ANDES INVESTMENTS LIMITADA, rol único tributario N° 76.376.375-7, domiciliada en Cruz del Sur 133, oficina 502, Las Condes; modificaron sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social es "BEST FOR PETS TRADING LIMITADA", inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 18733, N° 11688 del año 2014. Modificación consiste en: 1) Socios actuales de común acuerdo, y en atención de resultados obtenidos, estados financieros y balance al 30 de junio de 2024, en que se constatan pérdidas de la sociedad, y para reflejar fielmente la situación financiera de la sociedad, acuerdan reducir el capital social a \$184.615.385, manteniendo inalterados los porcentajes de participación de los socios; 2) Actuales socios modifican la sociedad, transformándola de sociedad de responsabilidad limitada a una sociedad por acciones, que será continuadora legal de su antecesora y que se regirá por el siguiente estatuto: La razón social será "BEST FOR PETS TRADING SpA", la que podrá también actuar válidamente y para todos los efectos, incluso ante bancos e instituciones financieras, bajo el nombre de fantasía "BFP SpA". Objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, elaboración, fabricación, manufacturación, comercialización, y distribución de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en especial, de todo tipo de productos, subproductos, insumos y sus derivados asociados al cuidado de los animales domésticos; b) Prestar toda clase de asesorías y servicios relacionados con aseo, salud y en general al cuidado de mascotas domésticas, en la forma más amplia; y cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente, y que acordaren los socios; c) Efectuar todo tipo de inversiones mobiliarias e inmobiliarias en bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, incluyendo transacciones e inversiones en acciones, derechos sociales, bonos y debentures, efectos de comercio, y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión; d) Promover, financiar y desarrollar toda clase de empresas y sociedades comerciales e industriales; e) La administración de estas inversiones y sus frutos; f) La representación o agencia de toda clase de empresas, sociedades o instituciones nacionales o extranjeras. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes indicadas actuando por cuenta propia o ajena. g) Otorgar o suscribir cualquier acto o contrato que fuere necesario para el cumplimiento del objeto social, sin limitaciones de ninguna especie; todo ello sin perjuicio de cualquier otro objeto que los accionistas reunidos en junta de accionistas acordaren. Capital: \$184.615.385 dividido en 480 acciones todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en las disposiciones transitorias del Título Décimo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 11 de septiembre de 2024.

CVE 2546789

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl